INFORME N°: Seis (06)	**SUPERVISIÓN** **INTERVENTORÍA**	X	**DE SEGUIMIENTO**		X
			PARA PAGO		X
			PARA DESEMBOLSO		
	Fecha Elaboración de Informe	10- 2024			
Periodo de seguimiento	Desde:	01/09/2024	Hasta:		30/09/2024
Periodo para pago	Desde:	01/09/2024	Hasta:		30/09/2024

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	X	**NÚMERO:**	SE – CD-104- 2024		
CONVENIO		**FECHA SUSCRIPCIÓN**:	15	Marzo	2024
CONTRATOS O CONVENIOS CON ESAL (Entidad Sin Ánimo de Lucro) **o Rubros de destinación específica**		(X) **SI** *(realizar seguimiento detallado de rubros de transferencias según presupuesto)* () **NO**			
OBJETO: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA SOPORTAR Y ACOMPAÑAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y PERMANENCIA ESCOLAR, EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LAS 24 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.*					
CONTRATISTA (O ASOCIADO)		**NOMBRE**	INSTRUIMOS S.A.S.		
		CC. o NIT	811.010.647-1		
		Representante Legal (RL)	VLADIMIR ALBERTO MORALES MENESES		
		C.C del RL	98.505.559		
VALOR [$]:		**INICIAL**	$1.274.156.520 Excluido de IVA.	980.12 SMLMV	
		FORMA DE PAGO:	El Municipio de Itagüí pagará el valor del contrato, mediante ocho (08) pagos por los servicios efectivamente prestados, previa presentación del informe de actividades ejecutadas o el documento que se haya pactado para el pago, acompañada del informe de supervisión elaborado por el supervisor del contrato (Formato SIGI FO-AD-31), el comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social del mes inmediatamente anterior, si es persona natural o la certificación de estar al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad social y para fiscales, si es persona jurídica y que la cuenta de cobro o factura, según sea el caso, sea aceptada por el Municipio de Itagüí – Secretaría de Hacienda. El Municipio de Itagüí, deducirá de dicho valor los tributos de ley o las normas que los regulen a que haya lugar. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los		

		recursos del Plan Anual mensualizado de Caja PAC.		
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (VALOR)	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
	ACTA Nº1 MODIFICATORIA DE CLAUSULA Y DE ADICIÓN EN VALOR	$438.977.460 Excluido de IVA y su equivalente a 337.67 SMMLV	34.45%	
	FORMA DE PAGO:	Se conserva la forma de pago, establecida en la cláusula séptima del contrato.		
	VALOR TOTAL	$1.713.133.980 Excluido de IVA.	1.317.79 SMLMV	
PLAZO:	**INICIAL**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	
		18/03/2024	02/12/2024	
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (PLAZO)	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACION**	
	N/A	N/A	N/A	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	**463**		
	FECHA:	27	Febrero	2024
	NUMERO:	**1318**		
	FECHA:	23	Julio	2024
	NUMERO:	**542**		
	FECHA:	08	Marzo	2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	**2065**		
	FECHA:	15	Marzo	2024
	NUMERO:	**5104**		
	FECHA:	02	08	2024

SUSPENSIÓN N°	**Fecha Inicio de suspensión**	**Fecha de reanudación**	**Nueva fecha de terminación**
N/A	N/A	N/A	N/A

¿TIENE GARANTÍAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?	SI	X	NO		NO APLICA	

SUPERVISOR	NOMBRE:	LUZ MERY ALZATE OSPINA
	CARGO:	Subsecretaria de Calidad Educativa.
	CORREO ELECTRÓNICO:	luz.alzate@itagui.edu.co
	NOMBRE:	RONALD GERSAN GÓMEZ RODRÍGUEZ
	CARGO:	P.U Subsecretaria de Calidad Educativa
	CORREO ELECTRÓNICO:	rgomezr@itagui.edu.co
INTERVENTOR	NOMBRE	N/A
	NUMERO CONTRATO:	N/A
	CORREO ELECTRÓNICO:	N/A

RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Itagüí, en el Periodo de seguimiento para pago.

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME

Informe No.	N° Factura	Valor Factura	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago (Abono, Pago Total, Desembolso total)	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
1	FE1114	$413.385.977	240013032	10/05/2024	Abono	09.2.3.2.02.02.008.06-01	$192.485.977	$220.900.000
			240013050	14/05/2024	Abono	09.2.3.2.02.02.008.06-01	$200.000.000	$20.900.000
						09.2.3.2.02.02.009.04-01	$16.340.000	$4.560.000
			240013051	14/05/2024	Pago Total	09.2.3.2.02.02.009.14-03	$4.560.000	$0.0
2	FE1156	$339.832.529	240016390	13/06/2024	Abono	09.2.3.2.02.02.008.06-01	$334.892.529	$4.940.000
						09.2.3.2.02.02.009.04-01	$1.520.000	$3.420.000
			240016391	13/06/2024	Pago Total	09.2.3.2.02.02.009.14-03	$3.420.000	$0.0
3	FE1171	$126.771.405	240020225	11/07/2024	Pago Total	09.2.3.2.02.02.008.06-01	126.771.405	$0.0
4	FE1192	$242.624.352	240024825	21/08/2024	Abono	09.2.3.2.02.02.008.06-01	$30.000.000	$212.624.352
			240026486	4/09/2024	Abono	09.2.3.2.02.02.009.14-03	$2.280.000	$210.344.352
			240026542	4/09/2024	Abono	09.2.3.2.02.02.008.06-01	$82.892.126	$127.452.226
			240026577	5/09/2024	Abono	09.2.3.2.02.02.008.06-01	$50.000.000	$77.452.226
			N/A	10/09/2024	Abono	09.2.3.2.02.02.008.06-01	$ 13.726.113	$63.726.113
			N/A	10/09/2024	Abono	09.2.3.2.02.02.008.06-01	$ 13.726.113	$50.000.000
			240026695	11/09/2024	Abono	09.2.3.2.02.02.008.06-01	$50.000.000	$0.0
5	FE1210	$104.351.585	240027954	16/09/2024	Abono	09.2.3.2.02.02.008.06-01	$66.614.085	$37.737.500
						09.2.3.2.02.02.009.31-01	$36.597.500	$1.140.000
			240027967	16/09/2024		09.2.3.2.02.02.009.14-03	$1.140.000	$0.0
TOTALES		$1.226.965.848					$1.226.965.848	

OBSERVACIONES:

- Que en los pagos realizados al contratistas, puede comprobarse que en el informe N°4 no se relacionan dos comprobantes de egreso , toda vez que obedecen a un cruce de cuentas conforme a lo señalado en la resolución N°318919 del 22 de agosto de 2024 y en resolución N° 320447 del 28 de agosto de 2024, ambas expedidas por la Secretaría de Hacienda; Así mismo se precisa que este cruce de cuentas se realiza contablemente mediante orden de pago N°5561 y N°5588, ambos con fecha de expedición del 10 de septiembre de 2024.

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
Ítem	**Concepto**	**Valor**
A	Valor inicial del contrato	$1.274.156.520
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	$438.977.460
C	Valor reducciones del contrato a la fecha del informe	$0.0
D	Valor total del contrato *(Incluidas adiciones y reducciones)*	$1.713.133.980
E	Valor ejecutado y causado *(antes de esta acta)*	$1.226.965.848
F	Valor pagado con anterioridad a la fecha de esta acta	$1.226.965.848
G	Valor autorizado de esta acta	$115.482.705
H	Valor total ejecutado *(incluida esta acta)*	$1.342.448.553
I	Valor por ejecutar *(después de esta acta)*	$370.685.427

En caso que apliquen ADICIÓN o REDUCCIONES, diligenciar el siguiente cuadro, de lo contrario eliminarlo.

ADICIÓN o REDUCCIÓN No	RUBROS	CONCEPTOS Y JUSTIFICACIÓN	VALOR O ADICIÓN REDUCCIÓN	VALOR TOTAL
Adición No 1	09.2.3.2.02.02.009.31-01	Ver FO-AD-28 de fecha julio de 2024.	$315.323.320	$1.589.479.840
	09.2.3.2.02.02.009.32-01		$123.654.140	$1.713.133.980

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato se autoriza el siguiente pago, que será el soporte de la elaboración y registro del FO-AD-32 ORDEN DE PAGO, así:

N° FACTURA	N° RP PARA PAGO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
Factura Electrónica	2065	09.2.3.2.02.02.008.06-01	$ 25.878.694
		09.2.3.2.02.02.009.14-03	$ 1.520.000
		09.2.3.2.02.02.009.04-01	$ 55.391
	5104	09.2.3.2.02.02.009.31-01	$ 83.874.480
		09.2.3.2.02.02.009.32-01	$ 4.154.140
VALOR TOTAL FACTURA			**$115.482.705**

ACUERDO DE PAGO:

Pagar al Contratista a manera de SEXTO (6) PAGO pago la suma de: **CIENTO QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCO PESOS M/L ($115.482.705) Excluido de IVA según el artículo 476 numeral 5 Y 6 del Estatuto Tributario**. No obstante, la forma de pago prevista queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualizado de Caja PAC.

Nota 01: Cuando haya lugar a cambios en el supervisor designado inicialmente, para el seguimiento a las actividades pactadas en el contrato o sufra cambio por algún motivo se debe informar y anexar copia de la nueva delegación cuando aplique.

Nota 02: En caso que el contrato tenga interventoría, se debe adjuntar el informe (o certificado autorizando para casos específicos) de interventoría externa correspondiente al periodo a pagar.

Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante la Secretaria de Hacienda para autorizar pago.

Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por la Oficina de Contabilidad se encontrase algún error o inconsistencia, el Interventor deberá realizar los ajustes respectivos según las observaciones de la Secretaría de Hacienda.

II. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO

Actividad / **Compromiso**	**Estado de avance de la actividad / Compromiso**	**Justificación / Observación**
ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS		
ACTIVIDAD N° 1. PRUEBAS SABER 11º:		
1.1. Capacitar en Pruebas Saber 11º Once a 756 grupos (Hasta 2.260 estudiantes de las 24 I.E) mediante 12 sesiones de cuatro (4) horas c/u como se describe a continuación: SESIÓN / CANTIDAD GRUPOS / TIEMPO POR SESIÓN GRUPO 1 / 63 / 4 2 / 63 / 4 3 / 63 / 4 4 / 63 / 4 5 / 63 / 4 6 / 63 / 4 7 / 63 / 4 8 / 63 / 4 9 / 63 / 4 10 / 63 / 4 11 / 63 / 4 12 / 63 / 4 TOTALES / 756 / 48	100%	Se precisa, que esta actividad se ejecuta en su totalidad, en el cuarto periodo de seguimiento (Informe Nº 4)
1.2. Entregar durante la ejecución del contrato 6.780 libros teórico - prácticos calificables para el proceso de preparación para las Pruebas Icfes Saber 11, como se detallan continuación: Área / Libro 1 / Libro 2 EJES TEMÁTICOS / Libro 3 Lectura crítica / Textos narrativos / Textos expositivos y discontinuos / Textos argumentativos Texto filosófico / Texto filosófico / Texto filosófico Matemáticas / Aritmética / Esquemas de proporcionalidad / Geometría Fracciones / Ecuaciones / Trigonometría Álgebra / Funciones Saberes previos / Saberes previos / Mecanismos de participación Sociales / Geografía / Constitución de 1991 / Organización del Estado Colombiano Problemáticas medioambientales / Derechos fundamentales / Economía Global Biología / Biomoléculas / Reproducción celular / Genética mendeliana Célula / Genética molecular Tipos de transporte Metabolismo celular Física / Cinemática / Trabajo y energía / Fluidos Dinámica / Momento lineal / Termodinámica Electricidad y magnetismo Química / La materia y sus propiedades / Átomos y distribución electrónica / Funciones químicas Separación de mezclas / Tabla periódica / Ecuaciones y reacciones químicas Soluciones / Enlace químico / Estequiometría Ácido base Ciencia tecnología y sociedad (CTS) / Principios para mantener la salud individual y la pública basado en principios biológicos, químicos y físicos. / Cómo la explotación de un recurso o el uso de una tecnología tiene efectos positivos y/o negativos en las personas y en el entorno / Uso correcto y seguro de una tecnología o artefacto en un contexto específico. Inglés / Verbo to be / Pasado simple / Gerundios Presente simple / Futuro simple / Presente continuo Presente perfecto CANTIDAD / 2260 / 2260 / 2260	100%	Se precisa, que esta actividad se ejecuta en su totalidad, en el cuarto periodo de seguimiento (Informe Nº 4)
1.3. Habilitar la Plataforma educativa virtual para 2.260 estudiantes del grado 11°, en la cual los estudiantes puedan tener acceso a: • Preicfes virtual	100%	Se precisa, que esta actividad se ejecuta en su totalidad, en el primer periodo de seguimiento (Informe Nº 1).

• Psico-orientación • Tutores • Libros virtuales.		
1.4. Realizar un (1) simulacro inicial tipo Prueba ICFES Saber 11º, con una duración de nueve (9) horas, para 2.260 estudiantes del grado 11° de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Itagüí.	100%	Se precisa, que esta actividad queda ejecutada en su totalidad, en el segundo periodo de seguimiento (Informe Nº 2).
1.5. Realizar un (1) simulacro final tipo Prueba ICFES Saber 11º, con una duración de nueve (9) horas, para 2.260 estudiantes del grado 11° de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Itagüí.	100%	Se precisa, que esta actividad se ejecuta en su totalidad, en el cuarto periodo de seguimiento (Informe Nº 4)
1.6. Realizar un (1) simulacro de afianzamiento tipo Prueba ICFES Saber 11º, con una duración de nueve (9) horas, para 2.500 estudiantes del grado 11° de las Instituciones Educativas Oficiales y Privadas del Municipio de Itagüí.	100%	Se precisa, que esta actividad se ejecuta en su totalidad, en el quinto periodo de seguimiento (Informe Nº 5)
1.7. Realizar un (1) simulacro diagnostico tipo Prueba ICFES Saber 11º, con una duración de nueve (9) horas, para 2.810 estudiantes del grado 10° de las Instituciones Educativas Oficiales y Privadas del Municipio de Itagüí.	92%	En este periodo de seguimiento se realiza el simulacro diagnostico a 2580 estudiantes del grado 11° de las Instituciones Educativas Oficiales y Privadas del Municipio de Itagüí
ACTIVIDAD N° 2. ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ESTRATEGIAS INNOVADORAS DEL APRENDIZAJE.		
2.1. Acompañar a la Secretaría de Educación, en el marco del centro de innovación, los procesos de investigación en el aula y las redes pedagógicas de docentes, realizando: a) Hacer seguimiento y control mensual a las actividades programas y ejecutadas en el centro de innovación. b) Elaborar y ejecutar trimestralmente una estrategia de promoción del centro de innovación y compartirlo con las instituciones educativas. c) Coordinar mensualmente con el administrador del centro de innovación el préstamo de espacios y equipos para el desarrollo de actividades con las instituciones educativas. d) Realizar mensualmente acompañamiento, seguimiento y monitoreo al equipo de trabajo del centro de innovación, a los procesos de investigación en el aula y las redes pedagógicas de docentes. e) Participar en las reuniones convocadas por la Secretaría de Educación cuando se requiera.	86%	En este periodo de seguimiento del (01/09/2024 hasta el (30/09/2024), se evidencia el acompañamiento a la Secretaría de Educación, en el marco del centro de innovación, los procesos de investigación en el aula y las redes pedagógicas de docentes y las evidencias fueron recibidas a entera satisfacción.
2.2. Realizar 30 talleres grupales formativos a los docentes (con una duración de 2 horas cada taller) durante la ejecución del contrato con sus redes temáticas, en planeación curricular, prácticas de aula y/o evaluación por competencias.	77%	En este periodo de seguimiento, se realizaron 4 talleres grupales formativos a los docentes.
2.3. Realizar 40 sesiones grupales de acompañamiento pedagógico a docentes (con una duración de 2 horas cada sesión) durante la ejecución del contrato, en alineación curricular, prácticas de aula y/o evaluación de aprendizajes por competencias.	0%	En este periodo de seguimiento, no se programaron sesiones grupales de acompañamiento pedagógico a docentes
2.4. Realizar 160 sesiones de acompañamiento y/o formación a grupos de docentes (con una duración de 2 horas cada sesión) durante la ejecución del contrato, en estrategias pedagógicas y didácticas para la investigación escolar y educativa.	77%	En este periodo de seguimiento, se evidencia la realización de 23 sesiones de acompañamiento y/o formación a grupos de docentes (con una duración de 2 horas cada sesión)
2.5. Realizar 587 sesiones de tutoría a estudiantes y docentes de las instituciones educativas oficiales (con una duración de 2 horas cada sesión) durante la ejecución del contrato en los siguientes temas: •Uso y apropiación pedagógica de las TIC. •Robótica, Diseño 3D. •Estrategias de pensamiento computacional.	72 %	En este periodo de seguimiento, se evidencia la realización de (58) sesiones de tutoría a estudiantes y docentes de las instituciones educativas oficiales (con una duración de 2 horas cada sesión) ajustar informe

•Competencias en ciencia, tecnología, matemática e ingeniería (STEM).		
2.6. Brindar acompañamiento a la Secretaría de Educción con la estrategia innovadora "TERRITORIO STEM+" (en sus componentes pedagógicos y didácticos) en seis (6) instituciones educativas oficiales (Juan N. Cadavid, San José, Pedro Estrada, Isolda Echavarría, María Jesús Mejía, Antonio José de sucre), para lo cual deberá: a) Realizar acompañamientos y sistematización de las reuniones de la mesa STEM+ Municipal. b) Realizar acompañamiento a los docentes de (6) I.E, oficiales en procesos curriculares y apropiación del enfoque educativo STEM+. c) Realizar acompañamiento a los estudiantes de las (6) I.E, oficiales que participen en semilleros o proyectos de investigación, relacionados con la estrategia innovadora STEM+. d) Participar en las reuniones convocadas por la Secretaría de Educación cuando se requiera.	67%	En este periodo de seguimiento del (01/09/2024 hasta el (30/09/2024), se evidencia el Acompañamiento a la Secretaría de Educación con la estrategia innovadora "TERRITORIO STEM+" (en sus componentes pedagógicos y didácticos) en seis (6) instituciones educativas oficiales (Juan N. Cadavid, San José, Pedro Estrada, Isolda Echavarría, María Jesús Mejía, Antonio José de sucre).
2.7. Proveer a la secretaria de educación, el material pedagógico, para las sesiones de tutoría a estudiantes y docentes de las instituciones educativas oficiales, para lo cual deberá realizar la justificación de la necesidad con sus respectivos costos y contar con la aprobación por parte de la supervisión.	0%	Esta actividad no presenta avances en este periodo de seguimiento
2.8. Realizar 48 visitas a las 24 I.E oficiales para acompañar en la aplicación del tes del índice de innovación educativa.	54%	Esta actividad se realizaron 15 acompañamientos para la aplicación del tes del índice de innovación.
ACTIVIDAD N°3: ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTA/FI 3.0.		
3.1. Acompañar a la Secretaría de Educación en la realización de actividades orientadas al programa PTAFI 3.0 (PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL 3.0) del Ministerio de Educación Nacional, para lo cual deberá: a) Realizar seguimiento técnico al programa PTAFI 3.0. de conformidad a los lineamentos del MEN. b) Realizar seguimiento a las actividades de los tutores de matemáticas, lenguaje y educación inicial. c) Acompañar a los tutores, en el seguimiento al mejoramiento en el aprendizaje de los estudiantes de los establecimientos educativos focalizados por el PTAFI 3.0. d) Apoyar administrativamente a la Secretaría de Educación en todo lo relacionado con el programa PTAFI 3.0., cuando se requiera.	86%	En este periodo de seguimiento (del 01/09/2024 hasta el 30/09/2024), se evidencia el acompañamiento a la Secretaría de Educación en la realización de actividades orientadas al programa PTAFI 3.0 (PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL 3.0) del Ministerio de Educación Nacional.
ACTIVIDAD N°4: APOYO OLIMPIADAS DEL CONOCIMIENTO		
4.1. Realizar la aplicación de la prueba clasificatoria de las Olimpiadas del Saber 10°	0%	Esta actividad no presenta avances en este periodo de seguimiento
4.2. Apoyar a la Secretaria de educación en la elaboración e impresión de (350) unidades de pruebas tipo universidad de Antioquia, para la prueba clasificatoria de las olimpiadas del saber 10°.		
4.3. Proveer un espacio físico con capacidad máxima para 800 personas en la jurisdicción del municipio de Itagüí.		
4.4. Entregar 800 refrigerios (Empanada de carne + jugo).		
4.5. Proveer 1 estación donde de café para 800 personas por 3 horas (café, agua, azúcar, endulzante, vasos, personal para el servicio, mesón).		
4.6. Proveer (2) psicólogos para el punto de atención de primeros auxilios socioemociales de estudiantes.		

4.7. Garantizar el servicio streamieng del evento. 4,8. Proveer (1) presentador para el evento, con una duración de 6 Horas. 4.9. Proveer el Sonido para el evento. 4.10. Garantizar durante el evento las conexiones de redes eléctricas (Planta de energía - material de conexión). 4.11. Proveer 1 arreglo floral tipo jardinera. 4.12. Entrega 800 souvenir, el cual deberá ser concertado y aprobado con la supervisión del contrato. 4.13. Entregar (8) cubículos como Stan para participantes. 4.14. Disponer de (10) Personas para la logística para el evento. 4.15. Proveer el Transporte logístico para el evento. 4.16. Proveer (10) Computadores portátiles para el evento. 4.17. Proveer (3) medallas para la premiación del evento. 4.18. Proveer (3) placas para la premiación del evento. 4.19. Entregar (30) reconocimientos por valor de ($100.000).		
ACTIVIDAD N°5: APOYO ADMINISTRATIVO REGISTRO INSCRIPCIÓN PINES		
5.1. Acompañar a la Secretaría de Educación y las instituciones educativas oficiales del Municipio de Itagüí en el proceso administrativo de registro de los pines universitarios para hasta 1.694 estudiantes del grado 11°, para lo cual deberá: a) Elaborar un informe de los estudiantes del grado 11º que aspiran presentar los exámenes de admisión en las diferentes instituciones de educación superior públicas, con sede en el departamento de Antioquia, que ofrezcan programas de pregrado, el cual debe contener nombre, número de identificación, institución y programa al que aspira. Este informe debe ser socializado con la supervisión del contrato y con la líder del programa para el desarrollo humano y la educación superior de la Secretaria de Educación. b) Realizar la inscripción de los estudiantes del grado 11º de las 24 instituciones educativas oficiales del Municipio de Itagüí, que aspiran a presentar los exámenes de admisión, de las diferentes instituciones de educación superior públicas con sede en el departamento de Antioquia. C) Realizar entrega a cada uno de los estudiantes del grado 11º, el certificado de inscripción y la información necesario para la presentación de los exámenes de admisión en las diferentes Instituciones de educación superior públicas con sede en el departamento de Antioquia.	0%	Esta actividad no presenta avances en este periodo de seguimiento
RESULTADOS		
<u>ACTIVIDAD N° 1. PRUEBAS SABER 11º:</u>		
1.1. Entregar mensualmente en medio digital el Registro de asistencia por grupo de cada sesión.	100%	Resultado es entregado y recibido por la supervisión en su totalidad.
1.2. Entregar los Registros de acta de entrega de los 6.780 libros teórico prácticos calificables para el proceso de preparación para las Pruebas Icfes Saber 11.	100%	Resultado es entregado y recibido por la supervisión en su totalidad.
1.3. Entregar una certificación por parte de los coordinadores de cada una de las instituciones educativas de la funcionalidad y servicios de la plataforma educativa virtual “Preicfes virtual de apoyo”. Lo cual debe incluir, los usuarios y contraseñas por cada estudiante para la utilización de la plataforma.	100%	Resultado es entregado y recibido por la supervisión en su totalidad.
1.4. Entregar un informe el cual debe contener:	100%	Resultado es entregado y recibido por la

a) Los Registro de acta de entrega debidamente firmados por parte de los coordinadores y los estudiantes de cada una de las instituciones educativas que presentaron el simulacro inicial tipo Prueba ICFES Saber 11, con una duración de nueve (9) horas. b) Informe técnico descriptivo y graficado cuantitativamente por cada Institución Educativ, en el que se evidencie debilidades, logros y avances obtenidos de cada una de las áreas de las pruebas saber, evaluadas en el simulacro		supervisión en su totalidad.
1.5. Entregar un informe el cual debe contener: a) Los Registro de acta de entrega debidamente firmados por parte de los coordinadores y los estudiantes de cada una de las instituciones educativas que presentaron el simulacro inicial tipo Prueba ICFES Saber 11, con una duración de nueve (9) horas. b) Informe técnico descriptivo y graficado cuantitativamente por cada Institución Educativ, en el que se evidencie debilidades, logros y avances obtenidos de cada una de las áreas de las pruebas saber, evaluadas en el simulacro	100%	Resultado es entregado y recibido por la supervisión en su totalidad.
1.6. Entregar un informe el cual debe contener: a) Los Registro de acta de entrega debidamente firmados por parte de los coordinadores y los estudiantes de cada una de las instituciones educativas que presentaron el simulacro de afianzamiento tipo prueba ICFES Saber 11, con una duración de nueve (9) horas. b) Informe técnico descriptivo y graficado cuantitativamente por cada Institución Educativa, en el que se evidencie debilidades, logros y avances obtenidos de cada una de las áreas de las pruebas saber, evaluadas en el simulacro.	100%	Resultado es entregado y recibido por la supervisión en su totalidad.
1.7. Entregar un informe el cual debe contener: a) Los Registro de acta de entrega debidamente firmados por parte de los coordinadores y los estudiantes de cada una de las instituciones educativas que presentaron el simulacro diagnostico tipo Prueba ICFES Saber 11, con una duración de nueve (9) horas. b) Informe técnico descriptivo y graficado cuantitativamente por cada Institución Educativa, en el que se evidencie debilidades, logros y avances obtenidos de cada una de las áreas de las pruebas saber, evaluadas en el simulacro.	92%	En este periodo de seguimiento se reciben las evidencia a entera satisfacción.
1.8. Informe técnico final consolidado, el cual debe ser descriptivo y cuantitativo, en el que se evidencie los logros y avances obtenidos en cada una de las actividades orientadas a las pruebas saber 11°.	0%	Este resultado se entrega al finalizar la actividad Nº1 en su totalidad
ACTIVIDAD N° 2. ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ESTRATEGIAS INNOVADORAS DEL APRENDIZAJE.		
2.1. Entregar informe en medio digital que dé cuenta de la ejecución de cada una de las actividades realizadas el cual debe contener: • Entregar mensualmente del cronograma de actividades. • Entregar un informe trimestral de la elaboración y promoción de la estrategia del centro de innovación. • Registros de los espacios y equipos utilizados mensualmente, para el desarrollo de las actividades en el centro de Innovaciones. • Realizar un informe mensual de los acompañamientos, seguimientos y monitoreos, el cual debe contener población beneficiada, los logros en el periodo y los aspectos a mejorar y/o fortalecer, registros de asistencia y registros fotográficos. • Acta de reunión, registro de asistencia y registro	86%	En este periodo de seguimiento (del 01/09/2024 hasta el 30/09/2024), el contratista hace entrega de las evidencias del acompañamiento a la Secretaría de Educación, en el marco del centro de innovación, los procesos de investigación en el aula y las redes pedagógicas de docentes

fotográfico.		
2.2. Realizar informe técnico de cada uno de los talleres realizados, el cual debe contener: población beneficiada, los logros en el periodo y los aspectos a mejorar y/o fortalecer, registro de asistencia y registro fotográfico.	77%	En este periodo de seguimiento, se realizaron 4 talleres grupales formativos a los docentes y las evidencia son recibidas a entera satisfacción.
2.3. Realizar informe técnico de cada una de las sesiones realizadas, el cual debe contener: población beneficiada, los logros en el periodo y los aspectos a mejorar y/o fortalecer; registro de asistencia y registro fotográfico.	0%	En este periodo de seguimiento, no se programaron sesiones grupales de acompañamiento pedagógico a docentes
2.4. Realizar informe técnico de cada una de las sesiones de acompañamiento y/o formación a grupos de docentes, el cual debe contener: población beneficiada, los logros en el periodo y los aspectos a mejorar y/o fortalecer, registro de asistencia y registro fotográfico.	77%	En este periodo de seguimiento, se evidencia la realización de 23 sesiones de acompañamiento y/o formación a grupos de docentes (con una duración de 2 horas cada sesión) y las evidencias son recibidas a entera satisfacción.
2.5. Realizar informe técnico de cada una de las sesiones de tutoría, el cual debe contener: población beneficiada (estudiantes, grado y docentes), los logros en el periodo y los aspectos a mejorar y/o fortalecer; registro de asistencia y registro fotográfico.	72%	En este periodo de seguimiento, se evidencia la realización de (58) sesiones de tutoría a estudiantes y docentes de las instituciones educativas oficiales (con una duración de 2 horas cada sesión) y las evidencias son recibidas a entera satisfacción.
2.6. Entregar informe mensual en medio digital, el cual debe contener: •Informe mensual en medio digital y/o físico de los acompañamientos y sistematización de las reuniones de la mesa STEM+ Municipal, el cual debe contener registros de asistencia y registro fotográfico. •Informe mensual en medio digital y/o físico del acompañamiento a los docentes de seis (6) I.E, oficiales en procesos curriculares y apropiación del enfoque educativo STEM+, el cual debe contener registros de asistencia y registro fotográfico. •Informe mensual en medio digital y/o físico del acompañamiento a los estudiantes de las seis (6) I.E, oficiales que participen en semilleros o proyectos de investigación, relacionados con la estrategia innovadora STEM+, el cual debe contener registros de asistencia y registro fotográfico. •Acta de reunión, Registro de asistencia y registro fotográfico.	67%	En este periodo de seguimiento del (01/09/2024 hasta el (30/09/2024), se evidencia el Acompañamiento a la Secretaría de Educación con la estrategia innovadora "TERRITORIO STEM+" (en sus componentes pedagógicos y didácticos) en seis (6) instituciones educativas oficiales (Juan N. Cadavid, San José, Pedro Estrada, Isolda Echavarría, María Jesús Mejía, Antonio José de sucre). Las evidencias son recibidas a entera satisfacción.
2.7. Presentar un informe el cual debe contener: a) Justificación de la necesidad con los respectivo costo y aprobada por la supervisión del contrato. b) actas de entrega. c) Registros fotográficos del material pedagógico entregado.	0%	No se evidencia avance de ejecución, en este periodo de seguimiento
2.8. Informe de las 48 visitas realizadas en las I.E oficiales del acompañamiento en la aplicación del índice de innovación educativa, para la cual debe anexar registro fotográfico y registro de asistencia. F). Informe consolidado de cada una de las 24 I.E del índice de innovación educativa. 2.7. Presentar un informe el cual debe contener: a) Justificación de la necesidad con los respectivo costo y aprobada por la supervisión del contrato. b) actas de entrega. c) Registros fotográficos del material pedagógico entregado	54%	Esta actividad se realizaron 15 acompañamientos para la aplicación del tes del índice de innovación.
2.9. Informe técnico final consolidado, el cual debe ser descriptivo y cuantitativo, en el que se evidencie los logros y avances obtenidos en cada una de las actividades orientadas en el acompañamiento de las estrategias innovadoras del aprendizaje.	0%	Este resultado se entrega al finalizar la actividad Nº2 en su totalidad.
ACTIVIDAD Nº3: ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTA/FI 3.0.		
3.1. Entregar un informe mensual en medio digital, el cual debe contener: •Los seguimientos al programa de conformidad lineamentos MEN	86%	En este periodo de seguimiento (del 01/09/2024 hasta el 30/09/2024), se evidencia el acompañamiento a la Secretaría de Educación en la realización de actividades orientadas al

•Los Seguimientos a los tutores de matemáticas, lenguaje y educación inicial. •Los Acompañamientos a los tutores, en el seguimiento al mejoramiento en el aprendizaje de los estudiantes. •Relación de los apoyos administrativos a la Secretaría de Educación, que fueron requeridos, para lo cual deberá anexar registros de asistencia y registros fotográficos**.**		programa PTAFI 3.0 (PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL 3.0) del Ministerio de Educación Nacional. Las evidencias son recibidas a entera satisfacción.
3.2. Informe técnico final consolidado, el cual debe ser descriptivo y cuantitativo, en el que se evidencie los logros y avances obtenidos en cada una de las actividades orientadas en el programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTA/FI 3.0.	0%	Este resultado se entrega al finalizar la actividad Nº3 en su totalidad.
ACTIVIDAD N°4: APOYO OLIMPIADAS DEL CONOCIMIENTO		
Entregar un informe que contenga actas de entrega, registro fotográfico fechado, registros de asistencia del evento, video del evento.	0%	No se evidencia avance de ejecución, en este periodo de seguimiento
ACTIVIDAD Nº5:APOYO ADMINISTRATIVO REGISTRO INSCRIPCIÓN PINES		
Presentar un informe técnico el cual debe contener: a) Informe de los estudiantes del grado 11º que aspiraron a presentar los exámenes de admisión de las universidades públicas del Valle de Aburrá, el cual debe contener nombre, número de identificación, universidad y programa al que aspira. b) Informe del proceso de registro de inscripción de hasta 1.694 pines para los estudiantes del grado 11º de las 24 Instituciones educativas oficiales del Municipio de Itagüí, que aspiran presentar los exámenes de admisión, de las diferentes universidades públicas del valle de Aburrá. c) Actas de entrega debidamente firmadas por los estudiantes del grado 11º de los registros de inscripción y la información necesaria para la presentación de los exámenes de admisión de las diferentes universidades públicas del valle de Aburrá.	0%	No se evidencia avance de ejecución, en este periodo de seguimiento

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OFRECIMIENTOS ADICIONALES DEL CONTRATISTA O VALORES AGREGADOS DENTRO DE LA OFERTA O PROPUESTA
N/A

MODIFICACIONES Y AJUSTES REALIZADOS A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO
EL 02 DE AGOSTO DE 2024 SE SUSCRIBE ACTA MODIFICATORIA DE CLÁUSULAS Y DE ADICIÓN EN VALOR A LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° SE-CD-104-2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ E INSTRUIMOS S.A.S.

CONTROL Y MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS (No aplica para contratos del decreto 092 de 2017)

¿Se han presentado novedades o se hace necesario ajustar algún aspecto o criterio de interés referente a los riesgos previsibles? NO (X) **SI** (). Los riesgos han sido controlados y monitoreados por la supervisión del contrato durante su vigencia. No ha sido necesario implementar tratamientos de mitigación adicionales a los señalados en la matriz de riesgo previsibles de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado riesgos durante la ejecución contractual.

AJUSTE A LA MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES: N/A

En caso de realizarse ajustes o modificaciones a la matriz de riesgos previsibles deberán remitirse inmediatamente a la oficina de adquisiciones para que sean publicadas

OBSERVACIONES

NOTA: En las ausencias temporales o definitivas del supervisor, debe ser reemplazado por el servidor público designado por el secretario de despacho o director, para lo cual se deberá diligenciar el formato FO-AD-36 cambio en la designación de supervisión. En caso de que no se realice el cambio de supervisión la misma será asumida por el secretario de despacho o director o su reemplazo, sin necesidad de diligenciar el citado formato.

EL 02 DE AGOSTO DE 2024 SE SUSCRIBE ACTA MODIFICATORIA DE CLÁUSULAS Y DE ADICIÓN EN VALOR A LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° SE-CD-104-2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ E INSTRUIMOS S.A.S.

EL 09 DE AGOSTO DE 2024, SE SUSCRIBE OFICIO ACLARATORIO AL FO-AD-28 ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DEL ACTA N°1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº SE-CD-104-2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ E INSTRUIMOS S.A.S.

VLADIMIR ALBERTO MORALES MENESES
R/L INSTRUIMOS S.A.S.
CONTRATISTA

LUZ MERY ÁLZATE OSPINA
SUPERVISOR
Subsecretaria de Calidad Educativa

RONALD GERSAN GÓMEZ RODRÍGUEZ
SUPERVISOR
P.U Subsecretaría de Calidad

Reviso: JUAN CAMILO BUSTAMANTE V.
Asuntos Legales
Secretaría de Educación

NOTA 1: *Deben suscribir este formato quienes tienen calidad de Supervisor asignado y el Interventor cuando aplique, así mismo, el coordinador del proyecto de obra pública cuando la interventoría es externa.*

NOTA 2: *En caso que el contrato tenga interventoría externa se debe adjuntar el informe técnico, administrativo y jurídico del interventor correspondiente al periodo a pagar.*

NOTA 3: *Deben imprimirse y suscribirse un original (para la carpeta contractual) y una copia legible (para registro contable). Los casos de firmas digitalizadas por parte de contratistas o asociados deben ser autorizados por el Supervisor o Interventor. Se presume la buena fe de las firmas. Cualquier cambio realizado en las actas debe actualizarse el original y la copia respectivamente.*